

## **ACTIVIDAD KOTEX te lleva a Morat**

La participación en la actividad **KOTEX te lleva a Morat** (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

Formularios en: [www.oxigeno.fm](http://www.oxigeno.fm)

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por Colombiana Kimberly Colpapel S.A identificada con NIT. 860.015.753-3 La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora Oxígeno Bogotá como canal de difusión del contenido de su actividad.

### **2. De los participantes**

- a) Participan las personas mayores de 18 años o menores de edad con autorización escrita de sus tutores legales.
- b) Estudiantes de colegios de la ciudad de Bogotá y sus alrededores.
- c) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A, ni de Colombiana Kimberly Colpapel S.A
- d) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

### **3. Mecánica de la Actividad**

#### **3.1 Inscripción:**

- a. Inscripción será entre las fechas 19 de enero al 4 de marzo de 2022
- b. Pasos para la inscripción:
- c. Las personas que deseen participar en la actividad deberán enviar un mensaje a la cuenta de Whatsapp de la emisora Oxígeno con el número 3144181004, mencionando el nombre del colegio que quieren inscribir. Los 20 primeros colegios en inscribirse en el Whatsapp de la emisora recibirán la visita acompañada de una tropa de KOTEX.
- d. Los participantes deberán recolectar el mayor número de empaques de la marca KOTEX que contengan la palabra KOTEX además de estar en buen estado.
- e. Dentro de la vigencia del concurso los participantes deberán enviar al Whatsapp de la emisora un vídeo con el conteo de los empaques recolectados dejando los datos de contacto detallados a continuación:
  1. Nombre del Concursante;
  2. Número de identificación del Concursante;
  3. Nombre del representante legal del Concursante (Colegio);
  4. Número de identificación del representante legal del Concursante;
  5. Número de celular;
  6. El número de Empaques que aparecen en el Video

- f. Los 3 videos con mayor número de empaques serán ganadores y se contactarán a los ganadores para programar una visita de verificación.

#### **Selección del Ganador:**

- a. Seleccionamos ganador el viernes 14 de marzo de 2022.
- b. El colegio con mayor número de empaques de Kotex será el ganador del premio.
- c. Verificaremos los empaques mediante una visita de campo al lugar escogido para hacer el conteo manual de los empaques.

#### **4. Descripción del ganador y Entrega del Premio:**

##### **4.1 Descripción:**

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la "mecánica de la actividad"

##### **4.2 Premio:**

- a. Gran Premio, exclusivamente, ciento diez (110) boletas para asistir al Concierto Morat en la localidad gradería - numerada - piso 2 (Sectores 206 -214), el día 18 marzo 2022
- b. El premio no es reembolsable en dinero ni en ningún otro modo.
- c. Se visitará el colegio ganador y se hará la entrega oficial de las Boletas el 16 de Marzo de 2022
- d. El colegio elegido deberá coordinar por medio de su representante la visita de la emisora y de Colombiana Kimberly Colpapel S.A, para la entrega de este
- e. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- f. **No incluye:** transportes desde y hacia Bogotá; alimentos ni bebidas; implementos de aseo y/o de cuidado personal.

#### **5. Alcance**

Territorio Colombiano.

#### **6. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Si el premio es un PIN para concierto virtual, desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia del mismo y por ende no tendrá derecho a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

#### **7. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a

entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

#### **8. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en el Facebook de KOTEX en [www.facebook.com/kotexcolombia/](http://www.facebook.com/kotexcolombia/) y de Caracol S.A. en el portal de Oxígeno en [www.oxigeno.fm](http://www.oxigeno.fm) y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [www.oxigeno.fm](http://www.oxigeno.fm) y en el sitio web [www.facebook.com/kotexcolombia/](http://www.facebook.com/kotexcolombia/). Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Representantes del colegio (Nombre):** \_\_\_\_\_

**Nombre del colegio inscrito:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_